



## ELECCIONES JUNTA DEL CULM

(Resolución de 12 de junio de 2024)

### INSTRUCCIONES PARA EL VOTO ANTICIPADO

El material necesario para realizar el voto anticipado (papeletas, sobre oficial de voto y sobre grande para depositar el voto anticipado) estará en la Secretaría del CULM desde el **martes 25 hasta el jueves 27 de junio de 2024 a las 14 horas**.

El/la elector/a introducirá la papeleta de voto de su elección en el sobre oficial de voto. Recordamos los siguientes puntos de interés:

- Habrá papeletas de las candidaturas definitivamente proclamadas, así como papeletas en blanco para quienes deseen ejercer su derecho a voto sin decantarse por ninguna de las listas presentadas.
- En el **área de administración**, el personal de este sector podrá marcar sólo a **un/a candidato/a**. Si se marcara a más de uno o no se marcara a ninguno, se considerará a efectos de cómputo de votos que todos/as los/as candidatos/as de la lista han recibido un voto.
- En el **área de docencia** y al haber una candidatura única, de conformidad con el Reglamento del CULM (artículos 72 y ss.), el personal de este sector podrá marcar hasta cuatro candidatos/as. Si no se marcara a nadie, se considerará que todos/as los/as candidatos/as han recibido un voto. Esta misma consideración se aplicará en el caso de haber señalado a más de cuatro candidatos.

El sobre oficial de voto con la papeleta de voto correspondiente se cerrará y se introducirá en el sobre grande facilitado al efecto junto con una fotocopia de un documento acreditativo de la identidad del votante.

Se deberán cumplimentar los datos que correspondan en el sobre grande, que contiene la documentación anteriormente citada, y se depositará en la Secretaría del Centro Universitario de Lenguas Modernas **antes de las 14 horas del día 27 de junio**.

El personal de Secretaría hará constar en el sobre su nombre, así como el día y la hora en que se presenta por el/la elector/a debiendo ser firmado por ambos. Asimismo comprobará que el documento acreditativo corresponde con la persona que está presentado el sobre. Si la persona que deposita el voto anticipado lo solicitara, se le proporcionará una fotocopia del sobre grande cumplimentado y servirá como justificante de su presentación.

El sobre de voto anticipado, una vez depositado, quedará custodiado en la Secretaría del CULM hasta el día de la jornada electoral, momento en que se entregarán al Presidente de la Mesa Electoral para su inclusión en la urna.

**Nota:** la Secretaría del CULM está abierta de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.